

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., enero veintiséis de dos mil veintitrés

REFERENCIA VERBAL No. 2015 00402
DEMANDANTE: LUIS EDUARDI DIAZ y ots.
DEMANDADO: HEREDEROS DE JOSÉ DÍAZ

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

NOTIFIQUESE
EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'LAC', is written over the printed name of the judge.

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez